JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO | Código Seguro de Verificación*: **16336616705674736202**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA** con

Representada por **GOMEZ*DIAZ,TRINIDAD** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
MocinAdhesinalMovimientoGirasol_signed_signed.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro:	2026060524
Fecha y hora de presentación:	16/09/2026 12:24
Fecha y hora inicio cómputo:	16/09/2026 12:24 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com
Grupo Municipal PSOE/ FUENGIROLA

MOCIÓN RELATIVA A LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA AL MOVIMIENTO GIRASOL, IMPULSADO EN ESPAÑA POR FIBROAPOYO, PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES INVISIBLES

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuengirola, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad constituye un principio esencial de actuación de las administraciones públicas y un elemento imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades. Garantizar que todas las personas puedan acceder y relacionarse con los servicios públicos en condiciones de igualdad supone eliminar no solo las barreras físicas, sino también aquellas de carácter cognitivo, comunicativo y social que dificultan la plena participación de una parte de la ciudadanía.

En los últimos años, el concepto de accesibilidad universal ha evolucionado hacia una visión más amplia e inclusiva, reconociendo que existen muchas personas cuyas necesidades no son visibles a simple vista y que, sin embargo, requieren comprensión, apoyos específicos o determinadas adaptaciones para desenvolverse con normalidad en su vida cotidiana.

Entre estas situaciones se incluyen, entre otras, las neurodivergencias —como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) o el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)—, así como enfermedades crónicas, enfermedades raras, patologías neurológicas, trastornos de salud mental y otras condiciones que pueden dar lugar a discapacidades invisibles y generar dificultades en la interacción con la Administración o en el acceso a los servicios públicos. La ausencia de signos físicos evidentes provoca con frecuencia situaciones de incomprensión o discriminación involuntaria y obliga a muchas personas a explicar reiteradamente su situación para justificar determinadas necesidades, lo que supone una carga añadida y, en ocasiones, un obstáculo para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Con el objetivo de contribuir a dar respuesta a esta realidad, FibroApoyo impulsa en España el Movimiento Girasol, una iniciativa social de sensibilización y visibilización de las discapacidades invisibles. Mediante un distintivo de uso voluntario, facilita que los servicios públicos y privados puedan reconocer que una persona puede necesitar comprensión, paciencia, más

tiempo o determinados apoyos, respetando siempre su privacidad y sin necesidad de revelar información médica o personal. Su finalidad es promover una cultura de comprensión, respeto e inclusión, favoreciendo que el significado del distintivo sea conocido y correctamente interpretado para ofrecer una atención adecuada a las personas que decidan utilizarlo.

Fuengirola ha desarrollado en los últimos años importantes actuaciones en materia de accesibilidad, entre ellas su adhesión a la Red Espacios sin Barreras, impulsando medidas de accesibilidad cognitiva, señalización accesible, pictogramas y otras actuaciones destinadas a facilitar la atención y comprensión de las personas con necesidades específicas en edificios y servicios municipales. Estos avances merecen ser reconocidos, pero la realidad de las discapacidades invisibles hace aconsejable incorporar herramientas complementarias que permitan seguir avanzando hacia una atención cada vez más inclusiva y adaptada a las necesidades de toda la ciudadanía.

La presente iniciativa se enmarca en los principios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por España; en el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía; en la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del citado Texto Refundido, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación; así como en la restante normativa estatal y autonómica que impulsa la accesibilidad universal y la eliminación de barreras para garantizar la igualdad de oportunidades.

En Fuengirola, la asociación MIDE (Madres Inclusivas en Defensa de la Equidad y Movimiento por la Inclusión y el Derecho Educativo) ha trasladado al Grupo Municipal Socialista la propuesta de impulsar la adhesión del Ayuntamiento al Movimiento Girasol y favorecer su implantación en el municipio, con la finalidad de dar a conocer el significado del distintivo y contribuir a una atención más comprensiva e inclusiva hacia las personas con discapacidades invisibles y sus familias.

La adhesión al Movimiento Girasol no supone sustituir las actuaciones que el Ayuntamiento ya desarrolla en materia de accesibilidad, sino complementarlas y reforzar el compromiso municipal con una inclusión que tenga en cuenta también aquellas discapacidades que no siempre son visibles, pero que forman parte de la realidad cotidiana de miles de personas. Porque lo invisible también existe y merece ser comprendido.

esta iniciativa y ofrecer una atención inclusiva a las personas que utilicen el distintivo.

Séptimo. Que el Ayuntamiento promueva, a través del Consejo Escolar Municipal y en colaboración con la comunidad educativa, la difusión del Movimiento Girasol y el conocimiento de las discapacidades invisibles en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Fuengirola, fomentando la empatía, el respeto y la inclusión desde edades tempranas.

Octavo. Que el Ayuntamiento contemple los recursos necesarios para garantizar el desarrollo progresivo y efectivo de las actuaciones recogidas en la presente moción, de acuerdo con las necesidades que se deriven de su implantación.

Noveno. Que el Ayuntamiento dé traslado del presente acuerdo a la Consejería competente en materia de discapacidad de la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Málaga, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a FibroApoyo, a la asociación MIDE (Madres Inclusivas en Defensa de la Equidad y Movimiento por la Inclusión y el Derecho Educativo) y al resto de asociaciones locales relacionadas con las discapacidades visibles e invisibles.

Fuengirola, 16 de septiembre de 2026

Fdo.: Milagros Soriano Pastor
Concejala Grupo Municipal Socialista

Firmado por SORIANO PASTOR MILAGROS -
el día 16/09/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Que el Ayuntamiento de Fuengirola impulse su adhesión al Movimiento Girasol, promovido en España por FibroApoyo, como herramienta complementaria de las políticas municipales de accesibilidad e inclusión.

Segundo. Que el Ayuntamiento adopte progresivamente las medidas necesarias para garantizar el reconocimiento y la correcta interpretación del distintivo del Movimiento Girasol en los edificios y servicios municipales de atención al público, favoreciendo una atención adaptada a las personas que voluntariamente decidan utilizarlo, así como que valore asumir el coste de los cordones o distintivos del Movimiento Girasol para garantizar su disponibilidad gratuita en las dependencias municipales para aquellas personas que voluntariamente decidan solicitarlos y utilizarlos, en coordinación con FibroApoyo.

Tercero. Que el Ayuntamiento revise y, en su caso, actualice los protocolos municipales de atención a la ciudadanía para incorporar recomendaciones específicas que faciliten la atención a las personas con discapacidades invisibles, promoviendo acciones de formación y sensibilización dirigidas al personal municipal que presta atención directa a la ciudadanía, con el fin de que conozca el significado del distintivo del Movimiento Girasol, sepa ofrecer una atención adecuada a las necesidades de quienes voluntariamente decidan utilizarlo.

Cuarto. Que el Ayuntamiento impulse campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la realidad de las discapacidades invisibles y el significado del distintivo del Movimiento Girasol, fomentando una cultura basada en la empatía, el respeto, la inclusión y la comprensión.

Quinto. Que el Ayuntamiento impulse vías de colaboración con FibroApoyo, con la asociación MIDE (Madres Inclusivas en Defensa de la Equidad y Movimiento por la Inclusión y el Derecho Educativo) y con otras entidades que trabajen en el ámbito de las discapacidades invisibles, para el desarrollo, en el ámbito municipal, de acciones de información, sensibilización y difusión relacionadas con el Movimiento Girasol.

Sexto. Que el Ayuntamiento promueva, en colaboración con el tejido comercial, empresarial, educativo, sanitario, asociativo y turístico de Fuengirola, la difusión del significado del distintivo del Movimiento Girasol, fomentando la participación voluntaria de aquellos establecimientos y entidades que deseen sumarse a